



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SICGMA

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Once Civil del Circuito En Oralidad de Barranquilla

RADICACIÓN No. 00137 – 2019
PROCESO: VERBAL
DEMANDANTE: LUZ ESTELA AREVALO DE LEON
DEMANDADO: MAPFRE SEGUROS GENERALES COLOMBIA S.A.
ASUNTO: FIJANDO FECHA PARA AUDIENCIA

Señor Juez:

A su Despacho el anterior proceso de la referencia, para el señalamiento de fecha para audiencia.

Barranquilla, junio 2 de 2021.

La Secretaria,

YELITZA LOPEZ ESPINOSA

JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO. BARRANQUILLA junio tres (3) del año dos mil veintiuno (2021).-

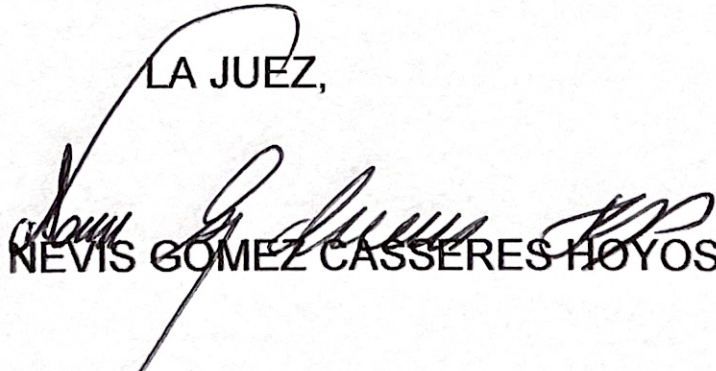
Revisada la presente demanda VERBAL, se advierte que se encuentra pendiente para el señalamiento de fecha de audiencia de que trata el Art. 373 del C.G. del Proceso

Por lo tanto, el despacho procede señalar fecha para el día 9 de julio del año 2021, A LAS 8.30 A.M., para audiencia de Instrucción y Juzgamiento de que Art. 373 del C.G. del Proceso.

Comuníquesele esta decisión a las partes a través de los medios electrónicos, igualmente se les enviara el protocolo de audiencia virtuales, para la realización de la audiencia.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.-

LA JUEZ,


NEVIS GÓMEZ CASSERES HOYOS

APV.